



San Miguel de Tucumán, 2 7 DIC 2019

VISTO el Expte. Nº 1635-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. Nº 2142-19 suscribir con el Sr. Diego Nemec una Adenda de Contrato de Edición Nº 291-19 del 21 de marzo de 2019 para que se publiquen a través de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT), en forma exclusiva en soporte papel, la obra titulada: "Pueblos de la Guerra, Pueblos de la Paz: Los Pueblos Rurales Construidos durante el Operativo Independencia (Tucumán 1976-1977)";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

resolución nº: 2716

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO

DIRECTOR Despacho Consejo Superior/

U.N.T.